



MAT.: "AUTORIZA CIERRE DE CALLE PEDRO LEÓN GALLO
ENTRE PALAZUELOS Y JULIO LAMAS".

COELEMU, 05 SEP 2022

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA DECRETA LO
QUE SIGUE:

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 001310,

VISTOS:

Artículo 168 de la Ley 18.290; y conforme a las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por DFL N° 1/2006 de fecha 09.05.2006 del Ministerio del Interior y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de celebrar la pasada de agosto del adulto mayor.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** el cierre total de la calle Pedro León Gallo entre las calles Palazuelos y Julio Lamas, con el fin de realizar la celebración pasada de agosto del adulto mayor, dicha actividad se desarrollará entre el día miércoles 07 y 09 de septiembre del presente año entre las 12:00 horas del día miércoles 07 de septiembre y hasta las 20:00 del día viernes 09 de septiembre del presente año.
- 2.- **CONTRÓLESE** el estricto cumplimiento del presente de Decreto, por Carabineros de Chile, la Dirección de Tránsito y Transporte Público e Inspectores Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
ALEJANDRO PEDREROS URRUTIA
ALCALDE



ALEJANDRO PEDREROS URRUTIA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Concejo Municipal (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Juzgado Policía Local (1)
- Carabineros de Coelemu (1)
- Dirección de Tránsito (1)
- Oficina de Partes (1)

APU/GHV/RAER/raer.
PROV N° 10975

